

Plan de impulso de la economía digital y los contenidos digitales

Junio 2013



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL	1
PLAN DE IMPULSO DE LA ECONOMÍA DIGITAL Y LOS CONTENIDOS DIGITALES	5
INTRODUCCIÓN.....	5
SITUACIÓN ACTUAL.....	6
OBJETIVOS DEL PLAN	7
ESTRUCTURA DEL PLAN	8
MEDIDAS	9
<i>Eje I: Contenidos digitales – Talento</i>	9
<i>Eje I: Contenidos digitales – Financiación</i>	10
<i>Eje I: Contenidos digitales – Industria</i>	11
<i>Eje II: Adaptación del régimen de derechos de autor</i>	13
<i>Eje III: Programa de reutilización de la información del sector público</i>	14

Introducción general

El 15 de febrero de 2013 el Gobierno aprobó la Agenda Digital para España como “marco de referencia para establecer una hoja de ruta en materia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de administración electrónica; establecer la estrategia de España para alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para Europa; maximizar el impacto de las políticas públicas en TIC para mejorar la productividad y la competitividad; y transformar y modernizar la economía y sociedad española mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por la ciudadanía, empresas y Administraciones”.

La Agenda, configurada como estrategia global, define los objetivos a alcanzar y sus indicadores asociados, así como las líneas de actuación que se deben desarrollar para conseguirlos. Como estrategia global, la Agenda se ha utilizado y se sigue utilizando como guía principal de las actuaciones que el Gobierno ha desarrollado y desarrolla en el ámbito de las TIC en España.

Para el desarrollo óptimo de la Agenda se contemplaba la elaboración de un conjunto de planes específicos, de los cuales siete de ellos estarían disponibles en la primera parte del año y dos en la segunda parte, una vez se dispusiera de las conclusiones de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

En este documento se presenta el Plan de impulso de la economía digital y los contenidos digitales, uno de los siete planes que debía estar disponible en la primera parte del año. Este Plan concreta en medidas específicas, con calendarios precisos y con los presupuestos requeridos las actuaciones a desarrollar para conseguir los objetivos establecidos en la Agenda. En este sentido, se podría decir que muestra cómo hacer lo que la Agenda indicaba que había que hacer.

En el proceso de elaboración de todos los planes se ha partido de un análisis detallado de la situación actual y de los resultados de planes anteriores; se han analizado las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la situación actual así como las consecuencias de las distintas alternativas de actuación que se presentaban. Finalmente se ha realizado la selección de las medidas que se incluyen en cada uno de los planes.

Las medidas presentadas tienen un alcance temporal hasta el 2015, si bien, de acuerdo con lo establecido en la Agenda, cada año se realizará una revisión de los planes para evaluar los resultados conseguidos, determinar la necesidad o no de adaptación de objetivos y medidas y, en su caso, prolongar el alcance temporal para cumplir los objetivos ya marcados en la Agenda Digital para Europa o aquellos adicionales que se establezcan. Este mecanismo de revisión podrá extenderse hasta el año 2020.

En el proceso de elaboración de cada uno de los planes han participado diversos agentes, dependiendo del contenido y alcance del plan. Existen planes cuyo desarrollo corresponde íntegramente a la Administración General del Estado y otros en los que no sólo en su concepción, sino que incluso en su desarrollo, se contempla ya de partida la participación de otros agentes.

Estos planes han sido elaborados, mayoritariamente, en el marco de las actuaciones la Administración General del Estado pero tienen la vocación de ser “planes abiertos”. Es decir, planes sometidos a un proceso de revisión y adaptación continuo, abiertos a la participación y a la colaboración con el resto de Administraciones y con los agentes económicos y sociales, así como con las actuaciones que estos desarrollen.

La publicación de los planes facilita la coordinación con las actuaciones que tanto administraciones como sociedad están desarrollando y permite buscar sinergias adicionales a las ya presentes en los planes actuales. Los siete planes correspondientes a la primera mitad del año 2013 son:

Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas

El Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas tiene como objetivo impulsar el despliegue de redes de acceso ultrarrápido a la banda ancha, tanto fijo como móvil, y fomentar su adopción por ciudadanos, empresas y administraciones. Para ello, el Plan combina medidas normativas con el fomento de la oferta de redes y el estímulo de la demanda. Si bien las medidas tienen un alcance temporal al 2015, el Plan se ha diseñado con un horizonte a 2020 para dar cumplimiento a los objetivos de banda ancha fijados por la Agenda Digital para Europa.

Plan de TIC en PYME y comercio electrónico

Las TIC son una de las palancas para mejorar la competitividad de las empresas de forma sostenible, fomentar su crecimiento e innovación, ayudar en su expansión internacional y contribuir a la mejora del empleo desde una perspectiva tanto cuantitativa como cualitativa. El Plan de TIC en PYME y comercio electrónico se orienta a conseguir que las empresas realicen un uso más eficiente e intensivo de las tecnologías digitales, transformando así sus procesos y estructuras en aras de mejorar su productividad y competitividad. Para ello el Plan establece medidas para incentivar el uso transformador de las TIC en las PYME, para fomentar el uso de la factura electrónica y para impulsar el comercio electrónico en España.

Plan de impulso de la economía digital y los contenidos digitales

En España, la importancia estratégica de la economía digital y de los contenidos digitales ha sido reconocida por la Agenda Digital para España como motor de crecimiento, de empleo y de oportunidades futuras. El Plan de impulso de la economía digital y los contenidos digitales ha sido diseñado con la participación de la administración pública y el sector privado, y persigue el desarrollo de la economía digital mediante un conjunto integral de medidas que impactan en los distintos agentes del ecosistema de la economía digital. Para ello el Plan establece medidas para incrementar el talento en torno a este nuevo sector, facilitar el emprendimiento y el crecimiento de las empresas, incrementar la producción de contenidos digitales y fomentar la reutilización de la información del sector público.

Plan de Internacionalización de empresas tecnológicas

El Plan de Internacionalización de empresas tecnológicas, acordado en el marco del Grupo de Trabajo Interministerial para la Internacionalización de la Empresa, tiene como objetivo ayudar a las empresas tecnológicas a iniciar el camino de la internacionalización, proporcionarles las

condiciones y soporte necesario para continuar en ese camino con las mayores garantías de éxito y facilitar la inversión extranjera directa en el sector TIC.

Plan de confianza en el ámbito digital

El Plan de Confianza Digital hace suyo el mandato conjunto de la Agenda Digital para España, de la Estrategia Europea de Ciberseguridad y de la Estrategia de Seguridad Nacional para avanzar en los objetivos conjuntos de construir un clima de confianza que contribuya al desarrollo de la economía y la sociedad digital, disponer de un ciberespacio abierto, seguro y protegido, garantizar un uso seguro de las redes y los sistemas de información, y responder a los compromisos internacionales en materia de ciberseguridad.

Plan de desarrollo e innovación del sector TIC

El Plan de Desarrollo e Innovación del sector TIC tiene como objetivo general la mejora de la competitividad de las industrias del sector TIC. Este Plan se alinea con el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 en el que se ha recogido una Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital 2013-2016. El Plan implementa los instrumentos transversales de la Agenda Digital para, a través de mecanismos de competencia competitiva, impulsar el desarrollo de la I+D+i para superar los retos planteados en la evolución hacia una economía y una sociedad digital.

Plan de inclusión digital y empleabilidad

El Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad se ha desarrollado con la participación de un conjunto amplio de agentes público y privados y sirve de paraguas a las iniciativas de todos ellos, aúna esfuerzos y multiplica el efecto de las medidas que se adopten. El Plan es el resultado de las aportaciones de múltiples actores, públicos y privados, que se han incorporado para sumar esfuerzos en el objetivo común de aumentar la accesibilidad de Internet, avanzar en la alfabetización digital, disminuir la brecha digital de género y mejorar la empleabilidad en España.

Plan de impulso de la economía digital y los contenidos digitales

Introducción

Hoy día, la economía digital es el sector industrial que más rápido crece en el mundo, y nadie duda del efecto tractor de la tecnología sobre el conjunto de la economía mundial. En este contexto hay que señalar que España registra unos niveles de consumo digital en línea con otros países europeos, pero con una oferta digital insuficiente.

El desarrollo de la economía digital, motor de crecimiento, de empleo y de oportunidades futuras, requiere de la elaboración de un conjunto de medidas que fomente el emprendimiento en este sector, facilite el crecimiento de las empresas, incentive la apertura al exterior de las que ya estén operativas y atraiga la inversión de multinacionales a España.

Dentro de la economía digital como concepto global, la industria de los contenidos adquiere un lugar primordial por su enorme potencial de crecimiento y capacidad exportadora, que la sitúa como uno de los sectores de mayor potencial relativo para la economía y de aplicación transversal al resto de sectores productivos. Esta industria crea riqueza más allá del ámbito puramente tecnológico, abarcando tanto los contenidos culturales y de entretenimiento, como el conjunto de desarrollos, herramientas y plataformas para la producción y puesta a disposición de contenidos en todos los sectores de la actividad, pudiendo generar un empleo de mayor calidad.

Las principales economías mundiales han diseñado estrategias nacionales que tienen como objetivo el impulso decisivo de las industrias de contenidos mediante planes de acción que actúen simultáneamente sobre la política de I+D+i, la política industrial, la política económica, la política educativa y la cultural, para lo que es necesaria una actitud cooperativa de todas las partes implicadas.

En España la importancia estratégica de los contenidos digitales ha sido reconocida por la Agenda Digital para España que marca como uno de sus objetivos “Impulsar la producción y distribución a través de internet de contenidos digitales” y establece la obligación de elaborar un Plan integral para la industria de contenidos digitales en el que participe tanto la administración pública como el sector privado. Para ello, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) constituyó un grupo mixto, en el que se debatieron los objetivos perseguidos, las problemáticas del sector y las distintas iniciativas necesarias para impulsarlo. El grupo concluyó que muchas de las iniciativas propuestas han de ser aplicables al conjunto del macro-sector de la economía digital, puesto que en muchos casos la frontera es muy difusa y además el desarrollo del macro-sector es necesario para el desarrollo de los contenidos digitales. En consecuencia, se ha ampliado el original Plan de Contenidos Digitales en un Plan de Impulso de la Economía Digital y los Contenidos Digitales. Esto no es óbice para que el plan siga teniendo como foco principal el sector de contenidos digitales, para el cual se han identificado iniciativas concretas.

Situación actual

La industria de contenidos digitales, tanto a nivel mundial como nacional, es un sector con una tendencia al alza, tal y como se observa en el Informe Anual del sector de Contenidos Digitales 2011¹. En este estudio se identifica que el sector generó en España un negocio de 8.553 M€ en el año 2011. Entre los distintos subsectores considerados, el sector audiovisual (entendido como la suma de las actividades de programación y emisión de radio y televisión y, por otra parte, las actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión), supone el 71,8% del total de la facturación del sector.

Es destacable que la facturación en el ámbito digital (52,8% del total) supera a la facturación no digital, y que subsectores como el de videojuegos o la publicidad digital son sectores que se pueden considerar digitales prácticamente en su totalidad.

Dicho estudio también refleja la creciente demanda en España:

- El 45,6% de la población que ha usado internet en el último trimestre del 2011 sube contenidos propios en una página web para ser compartidos.
- El 12,2% de la población crea páginas web o blogs, dato que se encuentra por debajo de la media de la OCDE que se situó en 2011 en el 16%.
- En 2010, el 48,9% de los usuarios de internet eran usuarios activos de las redes sociales. En el año 2011 el porcentaje ascendía al 52%, lo que refleja la importancia cada vez mayor de las redes sociales.
- El 75,8% de los usuarios de internet, en el último trimestre de 2011, accedió a la red para leer o descargar noticias, periódicos o revistas de actualidad online. Cabe señalar que esta cifra aumenta de manera anual.
- Del mismo modo, otra de las actividades más frecuentes para casi la mitad de los usuarios de internet es escuchar radios emitidas por internet y/o ver TV emitida por internet (50,6%) y utilizar la red para jugar o descargar juegos, imágenes, películas o música (49,7%).

¹ [Informe Anual de los Contenidos Digitales en España 2011 \(Edición 2012\)](#). ONTSI

Objetivos del Plan

El Plan de Impulso de la Economía Digital y los Contenidos Digitales pretende cubrir tres líneas estratégicas de la Agenda Digital para España: contenidos digitales, derechos de autor y reutilización de la información del Sector Público. A continuación se identifican, para cada línea de actuación, los objetivos específicos perseguidos con las iniciativas planteadas en el presente plan:

Eje I: Contenidos digitales
<ul style="list-style-type: none">• Actuaciones de formación y capacitación específicas de contenidos digitales• Actuaciones de I+D+i específicas de contenidos digitales.• Elaboración, en colaboración con el sector, de un conjunto de indicadores• Concreción de códigos CNAE.• Facilitar el desarrollo de empresas orientadas a la creación, producción o distribución de contenidos digitales.• Programa de exportación e internacionalización de la industria española de contenidos digitales desarrollado a través del Plan de Internacionalización de empresas tecnológicas.
Eje II: Adaptación del régimen de derechos de autor
<ul style="list-style-type: none">• Revisión y adaptación de la legislación vigente.• Promover, junto con el resto de agentes implicados, la creación y evolución de códigos de conducta y de buenas prácticas en el ámbito de los contenidos digitales, de forma que se avance en materia de autorregulación, etiquetado de contenidos y se potencien las buenas prácticas en este sector.
Eje III: Programa de reutilización de la información del Sector Público
<ul style="list-style-type: none">• Fomentar buenas prácticas a través de guías de uso y el uso de licencias homogéneas para la reutilización de información del Sector Público para todas las Administraciones españolas.• Fomentar la puesta a disposición de terceros de contenidos turísticos y otros contenidos de interés.• Establecer un foro de colaboración público-privado.

En cuanto a los indicadores, se hacen propios los de la Agenda Digital para España en este ámbito:

Indicadores objetivo del Plan de impulso de la economía digital y los contenidos digitales	Valor a alcanzar	Año	Valor base España (2011)	Valor base UE27 (2011)
Crecimiento del sector de contenidos digitales entre 2011 y 2015	20%	2015	8.553 M€	s.d.
Crecimiento del sector infomediario entre 2011 y 2015	20%	2015	Est. entre 330M€ y 550M€	s.d.

Estructura del Plan

Se ha diseñado un conjunto integral de medidas que impactan en los distintos agentes del ecosistema de la economía digital, de forma que se potencie el funcionamiento de cada agente participante, y con ello y se acelere la actividad del conjunto del sector. En este ecosistema los diversos agentes están íntimamente interrelacionados y se produce una constante retroalimentación entre ellos, por lo que se ha optado por apoyar a todos los agentes, de forma que su participación esté equilibrada.

Las actuaciones del plan se articulan en tres grandes ejes: contenidos digitales, derechos de autor y reutilización de la información del sector público.

Eje I: Contenidos digitales

Dentro del primer eje, se organizan las medidas en torno a tres grupos de iniciativas:

- Iniciativas de Talento, encaminadas a aumentar las habilidades y competencias propias del sector.
- Iniciativas de Financiación para apoyar la innovación y los subsectores que sufren fuerte competencia internacional, mediante instrumentos de capital y medidas fiscales que fomenten la inversión.
- Iniciativas de Industria para aumentar el tamaño de las empresas y fomentar su interrelación.

Eje II: Adaptación del régimen de derechos de autor

La finalidad de las medidas establecidas dentro de este eje es favorecer el incremento de la creación y producción de contenidos digitales, el incremento de la facturación del sector mediante la reducción de la piratería y la desaparición de las webs de contenidos no autorizados.

Eje III: Programa de reutilización de la información del sector público

La finalidad de las medidas establecidas dentro de este eje es incrementar la publicación de data sets por parte de las Administraciones Públicas y aumentar la actividad empresarial del sector infomediario para lo cual se establecen mecanismos para promover la cultura de la apertura de información y reutilización, apoyo a la publicación de contenidos y estudios para la adaptación entre la oferta y la demanda de contenidos. Este es un reto compartido que se desarrolla también en el Plan de acción de administración electrónica de la Administración General del Estado cuya publicación está prevista para la segunda mitad del año 2013.

Medidas

Plan de Impulso de la economía digital y los contenidos digitales		94,43M€
Eje I: Contenidos digitales – Talento		9,05 M€
1	<p>Programa de impulso a la excelencia profesional</p> <p>Crear un programa, con difusión masiva, que transversalmente destaque la excelencia del talento y del emprendimiento en la economía digital. En paralelo se crearía un sello distintivo bajo el que se enmarcasen todas las acciones del propio programa y recabaría la participación de grandes empresas y asociaciones que colaboren, apadrinen y patrocinen algunas de las acciones contenidas en el plan. Esta marca potenciaría en la opinión pública la importancia de la transición a la nueva economía digital.</p> <p>Este programa de colaboración permitiría poner en valor las iniciativas del presente plan de contenidos digitales, así como de otras iniciativas públicas y privadas de impulso del talento digital. De esta forma, los servicios y ayudas actualmente disponibles se orientarían a la economía digital y se facilitaría el acceso a los mismos por parte de los mejores talentos.</p> <p>En el marco de este programa de colaboración tendrían cabida actividades de promoción de las habilidades digitales que den a conocer el programa y las grandes oportunidades en el mundo de la economía digital. Además se podrían realizar competiciones de los mejores talentos de cada especialidad, a quienes se podría dotar con diversos incentivos tendentes a mejorar sus habilidades y apoyar el emprendimiento. Por último, estos talentos podrían actuar como embajadores del programa, de modo que se consiguiera la promoción social de la economía digital.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2013): Estudio de viabilidad • Fase II (2014): Puesta en marcha del programa 	9 M€
2	<p>Visados para la excelencia</p> <p>Retener o atraer a ejecutivos, profesionales, inversores o emprendedores de alta cualificación en áreas estratégicas de desarrollo tecnológico.</p> <p>Establecimiento de un proceso simplificado y/o automático de obtención de visados para emprendedores, estudiantes e inversores extranjeros.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2013): Incorporación de las medidas oportunas en la Ley de Emprendedores • Fase II (2014): Realización de las modificaciones normativas 	--
3	<p>Formación de excelencia en contenidos digitales</p> <p>Promover la calidad en la formación para el sector de la economía digital mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La identificación de centros de formación de excelencia mediante la creación de un sello de calidad. 	0,05 M€

	<p>2. La colaboración con ANECA en la descripción de nuevas titulaciones.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2014): Identificación de centros de formación de excelencia • Fase II (2014): Colaboración con ANECA en la descripción de las nuevas titulaciones 	
Eje I: Contenidos digitales – Financiación		75,09M€
4	<p>Incentivos fiscales al sector del videojuego y la animación</p> <p>Hacer la industria del videojuego y la animación española competitiva internacionalmente, mediante el establecimiento de un marco comparable al resto de países del entorno.</p> <p>La iniciativa consiste en el estudio de una posible revisión del modelo actual de incentivos fiscales a la industria de la animación y el videojuego, en colaboración con el MINHAP y con el MESS.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2014): Finalización del estudio • Fase II (2014): Evaluación de propuestas y, si se aprobasen, inicio de su tramitación 	-
5	<p>Incentivos regulatorios a la microfinanciación colectiva</p> <p>Incentivar la inversión en proyectos emprendedores del sector de la economía digital por parte de inversores informales privados, o business angels, mediante la creación de ventajas fiscales, que se incorporarán en la Ley de Emprendedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivos fiscales a la inversión en empresas de nueva o reciente creación. • Incentivos fiscales a las plusvalías obtenidas por transmisión de acciones o participaciones en empresas de nueva o reciente creación, siempre que se reinviertan en otros proyectos emprendedores. <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2013): Incorporación de los incentivos en la Ley de Emprendedores 	-
6	<p>Incentivos fiscales a la microfinanciación colectiva</p> <p>Incentivar la microfinanciación colectiva (también conocida como crowdfunding) por su carácter de herramienta financiera innovadora que facilita la formalización de las inversiones, y por su gran utilidad para el impulso de la cultura y la creación de proyectos emprendedores del sector de la economía digital.</p> <p>Se realizará un estudio sobre la situación actual de la microfinanciación colectiva en España y los aspectos críticos que hace falta poner en marcha para dar un impulso profundo a su desarrollo.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2013): Realización del estudio 	0.09 M€
7	<p>Atracción de inversión en empresas de economía digital</p> <p>Incrementar la inversión en empresas de economía digital, orientando los fondos nacionales a empresas del sector, así como atrayendo inversión de fondos extranjeros.</p>	-

	<p>La medida consiste en la coordinación de las principales iniciativas de encuentros entre emprendedores e inversores y la organización de un gran evento en el que se presenten los mejores proyectos a nivel nacional (los mejores de cada una de las iniciativas) a inversores nacionales y extranjeros de relevancia.</p> <p>El evento se realizará en el marco de FICOD, donde se habilitarán actividades y espacios para propiciar el contacto entre emprendedores e inversores. Adicionalmente, se estudiará la posibilidad de aprovechar el Barcelona MWC para ampliar esta iniciativa, aprovechando la gran afluencia de inversores a este congreso.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2014): Organización del evento 	
8	<p>Programa de fomento de la demanda de contenidos digitales</p> <p>Programa para potenciar el mercado y el consumo de contenidos digitales legales por parte de los ciudadanos así como el uso de redes de banda ancha ultrarrápida (4G para acceso móvil, +100Mbps para acceso fijo) que garantice el acceso con calidad adecuada a dichos contenidos.</p> <p>La medida contempla su aplicación sobre un número elevado de ciudadanos y se articulará en colaboración con operadores de banda ancha ultrarrápida, así como con proveedores de contenidos digitales legales.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2013): Diseño detallado del programa • Fase II (2014-2015): Puesta en marcha del programa 	40 M€
9	<p>Ayudas públicas al sector de los videojuegos</p> <p>Incrementar la producción innovadora de videojuegos, atraer inversión de productores internacionales y favorecer la excelencia en el sector.</p> <p>La medida consiste en la puesta en marcha de una línea de préstamos con interés bonificado para la producción de videojuegos.</p> <p>Las ayudas se pondrán a disposición de aquellos proyectos que presenten un determinado nivel de innovación en el desarrollo del proyecto y se tendrá en consideración, de cara a la valoración, la solidez técnico-productiva, el interés cultural, el retorno económico, entre otros.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2013): Diseño detallado del programa • Fase II (2014-2015): Convocatorias públicas de ayudas 	35 M€
Eje I: Contenidos digitales – Industria		9,09 M€
10	<p>Polos tecnológicos</p> <p>Favorecer la generación de polos tecnológicos que propicien la cooperación e interrelación de los agentes de la economía digital.</p> <p>Se apoyará la creación de polos tecnológicos en los que participe el conjunto de agentes necesarios para que se generen ecosistemas sostenibles: universidades, incubadoras/aceleradoras, proyectos emprendedores, empresas consolidadas, centros de innovación, inversores.</p> <p>El primer proyecto de esta iniciativa será el Ecosistema Urbano de Málaga, que se creará con el apoyo de Red.es y el Ayuntamiento de Málaga, financiado con</p>	6,6 M€

	<p>fondos FEDER y descrito en el Plan de TIC en PYME y comercio electrónico. Una vez probado su éxito, se lanzarán nuevos polos, para los cuáles se estudiarán diversas fórmulas de apoyo (subvenciones, incentivos fiscales, etc.)</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2014-2015): Polo Tecnológico de Málaga • Fase II (2014-2015): Extensión de la experiencia de Málaga a otros proyectos 	
11	<p>Certificación de proyectos I+D+i de empresas de la economía digital</p> <p>Simplificar el proceso de solicitud de deducción fiscal por I+D+i para las empresas de los sectores TIC.</p> <p>La iniciativa consiste en estudiar conjuntamente con el MINECO la potencial asunción por la SETSI de competencias para emitir informes motivados de actividades de I+D+i, cuando se trate de proyectos de ineludible impacto TIC que previamente hayan sido financiados a través de cualquiera de las líneas de apoyo financiero a proyectos empresariales de I+D+i que ella misma gestiona.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2014): Estudio y asunción de las competencias 	-
12	<p>Medición de evolución de la industria de contenidos digitales</p> <p>Facilitar la disposición de estudios y estadísticas del sector de contenidos digitales mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La concreción de los códigos de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) para las empresas del sector de los contenidos digitales. • El establecimiento de indicadores del sector de contenidos digitales, consensuados por el sector. • El estudio de la oferta legal de contenidos digitales en España. <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2013): Modificación códigos CNAE • Fase II (2013): Indicadores del sector de contenidos digitales • Fase III (2013-2014): Estudios de oferta legal de contenidos digitales 	0.09 M€
13	<p>FICOD y subcomisión del sector cinematográfico</p> <p>Dar a conocer la industria de contenidos digitales española, ofrecer un espacio de mercado en el que presentar productos y servicios del hipersector de contenidos digitales, y facilitar la inversión en proyectos emprendedores.</p> <p>Adicionalmente, a través de la sub comisión del sector cinematográfico, se busca establecer nuevas medidas para el relanzamiento de la producción audiovisual acordes con los nuevos hábitos de consumo, fomentar el desarrollo de nuevos modelos de negocio que ofrecen las tecnologías y abrir nuevas vías de distribución de las obras audiovisuales.</p> <p>Para conseguirlo se actuará en estos dos ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebración de un nuevo FICOD, como el evento de referencia en contenidos digitales, con una nueva orientación a mercado, financiación, formación y congreso, y con presencia en foros y eventos sectoriales. 	2,4 M€

	<ul style="list-style-type: none"> Creación de una sub comisión, dentro de la Comisión para la financiación del cine, en el que se debatan temas sobre nuevos modelos de negocio en el ámbito digital. <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fase I (2014): Celebración del nuevo FICOD Fase II (2014): Creación de la subcomisión del sector cinematográfico 	
14	<p>Modelos transaccionales digitales</p> <p>Implementar el dinero electrónico en los modelos transaccionales digitales en entornos de multicanalidad.</p> <p>La iniciativa consiste en el estudio de modos o formas de incentivar los modelos transaccionales digitales. Se estudiaría, entre otras posibilidades, y conjuntamente con el MINECO, la eventual promoción de una plataforma tecnológica para la intermediación financiera entre proveedores de productos y servicios (bancos, operadoras móviles, comercios, emisores de medios de pago, Gobierno, nuevos actores), y consumidores, estableciendo como principios básicos la seguridad, transparencia, sencillez y control por todas las partes implicadas en el proceso.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fase I (2014): Elaboración del estudio 	-
Eje II: Adaptación del régimen de derechos de autor		-
15	<p>Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley de Propiedad Intelectual</p> <p>Adaptar la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, con el fin de potenciar la creación de contenidos digitales mediante la modificación del Texto Refundido de la Ley de propiedad intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de enjuiciamiento civil. La SETSI viene colaborando en la modificación ahora en trámite de forma especialmente intensa.</p> <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fase I (2013): Modificación Ley de propiedad intelectual ya en curso 	-
16	<p>Protección de la propiedad intelectual en el entorno digital</p> <p>Evitar la explotación no autorizada de contenidos audiovisuales, el acceso a los mismos y su utilización como reclamo para ofertar servicios ajenos, como hacen algunas páginas de enlace a contenidos no legales. Para ello:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se incluirá en el informe anual sobre los contenidos digitales un observatorio sobre la oferta no autorizada en la red, en el que se identifiquen las compañías que se anuncian o cuyos servicios son utilizados (directa o indirectamente) para facilitar el acceso a contenidos audiovisuales no autorizados. Se promoverá y tutelaré el autocontrol en la publicidad digital, los pagos online y la venta de hardware audiovisual para evitar que las webs que hacen de los contenidos ilegales un negocio reciban fondos a través de estos medios. <p><u>Fases</u></p>	-

	<ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2014): Inclusión en el informe anual de contenidos digitales información sobre la oferta no autorizada • Fase II (2014-2015): Promoción y tutela de autocontrol 	
Eje III: Programa de reutilización de la información del sector público		1,2 M€
17	<p>Promoción de la cultura de la apertura de información y la reutilización de la misma.</p> <p>Incorporar los criterios de reutilización de manera sistemática en el funcionamiento habitual de las administraciones, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de difusión • Fomento de la innovación • Encuentro anual de Reutilización de la Información del sector público • Constitución de mesas de trabajo sectoriales • Establecimiento de un foro para impulsar la colaboración público-privada en este ámbito <p><i>Fases</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2013-2015): Desarrollo anual de todas las iniciativas anteriores 	0,4 M€
18	<p>Consolidación y evolución del Catálogo de Información Pública</p> <p>Facilitar el acceso a los datos que se pongan a disposición pública mediante la definición de mecanismos para asegurar la calidad y la facilidad de la reutilización de la información publicada; el refuerzo y evolución de los canales de recogida de comentarios y peticiones de información; el fomento de la compartición de información a través de la federación de Catálogos, considerando el portal pan-europeo de datos abiertos.</p> <p><i>Fases</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase I (2013): Puesta en marcha de todas las iniciativas anteriores 	0,3 M€
19	<p>Acciones de asesoramiento y soporte en torno a la apertura de información</p> <p>Con el objetivo de facilitar a la Administración Pública la apertura de datos, se desarrollarán actuaciones relativas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrecer apoyo y asesoramiento telemático y presencial en materia de apertura de datos a los responsables en los organismos públicos y entidades con datos más demandados por la ciudadanía o por el tejido empresarial. 2. Sesiones de capacitación en materia de interoperabilidad y calidad de los datos de cara a la reutilización dirigidas a los responsables técnicos de los organismos públicos. <p><i>Fases</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones continuadas 	0,4 M€
20	<p>Actuaciones de seguimiento, análisis, reporte y difusión</p> <p>Con el objetivo de disponer de información actualizada de la apertura de datos del Sector Público, se llevarán cabo acciones de seguimiento y reporte de las actividades desarrolladas en torno a la apertura de datos. Para ello se realizarán,</p>	0,1 M€

	<p>entre otras, acciones tales como:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contribuir en el ámbito internacional con la difusión de la información relativa a los avances en España en materia de reutilización y apertura de información.2. Análisis económicos relativos a la reutilización de la información del sector público, en el ámbito de la evolución del sector infomediario, información pública datos que resulta de mayor interés económico para el tejido empresarial, estándares que faciliten la reutilización en el ámbito de las smart cities, etc.3. Evaluación del grado de implantación del Real Decreto 1495/2011, de 11 de noviembre. <p><u>Fases</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Actuaciones continuadas	
--	---	--